

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 485

16 de abril de 2026

Presentada por el señor *Reyes Berríos*

Referida a

RESOLUCION

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 133, que ordena a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial realizar una investigación exhaustiva a los fines de investigar y conocer los avances tecnológicos implementados por La Comisión Estatal de Elecciones, así como su proyección estratégica y tecnológica de cara a futuros eventos electorales.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 133 para que lea
2 como sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,
4 recomendaciones y conclusiones **[en el término de ciento ochenta (180) días luego de**
5 **la aprobación de la presente Resolución]** al Senado de Puerto Rico, en o antes de concluir la
6 3^{ra} Sesión Ordinaria de la Vigésima Asamblea Legislativa.

7 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.